



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Trabajo Fin de Grado

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

Titulación

Grado en Historia y Patrimonio

Código

6039

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

ALONSO ABAD, MARÍA PILAR; ANDRÉS LÓPEZ, GONZALO; ARNÁIZ ALONSO, MIGUEL ÁNGEL; BERNAL SANTA OLALLA, ELENA BEGOÑA; BORREGUERO BELTRÁN, CRISTINA; CARMONA BALLESTERO, EDUARDO; CARRANCHO ALONSO, ÁNGEL; CARRETERO DÍAZ, JOSÉ MIGUEL; CASTRILLEJO IBÁÑEZ, FÉLIX MARIA; DIÉGUEZ RODRÍGUEZ, ANA; DíEZ FERNÁNDEZ-LOMANA, JUAN CARLOS; FERNÁNDEZ DE MATA, IGNACIO; GARCÍA IZQUIERDO, IVÁN; GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA REBECA; HOYOS ALONSO, JULIÁN; MARTÍN GARCÍA, JUAN JOSÉ; MARTÍNEZ ARNÁIZ, MARTA; LUIS; MATESANZ DEL BARRIO, JOSÉ; MELGOSA OTER, ÓSCAR RAÚL; NAVAZO RUIZ, MARTA; PÉREDA LÓPEZ, ÁNGELA; PÉREZ CELADA, JULIO ANTONIO; PETERSON, DAVID; POLANCO MELERO, CARLOS; PRADALES CIPRÉS, DAVID; RETORTILLO ATIENZA, ASUNCIÓN; RODRÍGUEZ MARCOS, JOSÉ ANTONIO; SAGARRA GAMAZO, ADELAIDA; SÁNCHEZ COLLANTES, SERGIO; SERNA SERNA, SONIA; ZAPARAÍN YÁÑEZ, MARÍA JOSÉ



4.b Coordinador de la asignatura

Coordinador/a del Grado

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 4º - Semestre: 8º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

El alumno podrá matricular el TFG cuando haya superado un mínimo de 156 créditos. Así pues, podrá asignarse director/a y tema para el TFG a partir del 7º semestre. En el momento de presentación y defensa del TFG el alumno deberá cumplir el requisito de haber matriculado en el mismo curso académico los créditos que le resten para completar su plan de estudios.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG01 - Estar habituado a realizar enfoques generalistas de los problemas sociales y, por tanto, a comparar, relacionar y tratar esos.

CG02 - Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis.

CG05 - Exponer en castellano de forma clara y rigurosa cualquier información (trabajos de investigación, informes, etc.) que se generen en el contexto académico.

CG07 - Tener conocimientos de informática y estadística relacionados con el ámbito de la Historia y el Patrimonio.

CG06 - Conocimiento de una segunda lengua, preferentemente del inglés.

CG08 - Habilidad para aplicar los conocimientos sobre Historia y Patrimonio a la resolución de problemas prácticos.

CG16 - Hábito de tomar decisiones y poseer creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CG17 - Reconocimiento crítico de la diversidad biológica y de la variedad de sociedades, culturas y sistemas de valores humanos, con el consiguiente fomento de actitudes de respeto y tolerancia.

CG18 - Haber desarrollado la sensibilidad hacia temas medioambientales.

CG19 - Haber interiorizado un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades.



CG20 - Haber interiorizado un compromiso ético con la cultura de paz y los valores democráticos.

CG21 - Haber desarrollado dotes de percepción visual y de lectura del entorno.

CG22 - Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

Competencias específicas - Relacionadas con el TFG a realizar.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

El TFG estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título, estableciéndose como requisito elemental alcanzar las generales recogidas en la guía.

El TFG deberá ser individual, tener un carácter original y los contenidos deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y temas planteados y propuestos por la Comisión de Título cada año, procurando el equilibrio entre módulos y asegurando un reparto equitativo entre los directores. Los temas serán generales y buscarán la interdisciplinariedad, a fin de lograr la evaluación efectiva del mayor número de competencias asociadas al grado, tal y como se establece en el Real Decreto sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Según recoge la Memoria del Título, el TFG podrá consistir en:

- Estudios de carácter más teórico, centrados, por ejemplo, en la realización, de un estado de la cuestión sobre un tema, en el que se dé cuenta de forma precisa y exhaustiva de lo investigado hasta el momento sobre esa cuestión.
- Un trabajo de iniciación a la investigación, realizado, en la medida de lo posible, en el marco de equipos de investigación constituidos y que requiera la utilización de fuentes de archivo, arqueológicas, o de cualquier otro tipo (orales, encuestas, etc.) y que concluya aportando alguna tesis científicamente fundamentada.
- Trabajos de carácter más técnico, dirigidos, por ejemplo, a la realización de un informe sobre un determinado bien o conjunto patrimonial o al diseño de actividades de conservación o difusión del patrimonio en cualquiera de sus elementos constituyentes.

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La recomendada por cada director en función de la línea de trabajo escogida, /, /,

La recomendada por cada director en función de la línea de trabajo escogida, /, /,



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminario de orientación para la realización del trabajo	CG02, CG07	3	0	3
Tutorías individualizadas	CG02, CG07	10	0	10
Elaboración del trabajo	CG01, CG02, CG06, CG07, CG08, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22	0	285	285
Exposición y defensa pública	CG05	1	1	2
Total		14	286	300

12. Sistemas de evaluación:

Se regirá por la Normativa de Trabajo Fin de Grado aprobada por la Comisión del Título y en Junta de Facultad: Véase página web del Grado: Prácticas y Trabajo Fin de Grado (Trabajo Fin de Grado-Normativa) http://www.ubu.es/titulaciones/en/grado-historia La evaluación correrá íntegramente a cargo del Tribunal asignado, formado por tres profesores del Grado, que deberá tener en cuenta: - La calidad científica (60%). - La claridad expositiva, tanto escrita como verbal (20%). - La capacidad de debate y defensa argumental (20%).
--

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Calidad científica	60 %	60 %
Claridad expositiva, tanto escrita como verbal	20 %	20 %
Capacidad de debate y defensa argumental	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los establecidos por cada director/a.

14. Calendarios y horarios:

Los fijados por cada director/a.

15. Idioma en que se imparte:

Español



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO	
CURSO	4º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Trabajo Fin de Grado / 6039	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	12
COORDINADOR/A	Óscar Raúl Melgosa Oter	
PROFESORADO	Todo el profesorado que imparte docencia en el grado	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Un escenario B no comportaría modificaciones en la metodología siempre y cuando los lugares de trabajo y documentación garanticen el distanciamiento (bibliotecas, archivos, museos...). Los estudiantes se atenderán a lo que dispongan las autoridades sanitarias (uso de mascarillas, lavado de manos con jabón o gel hidroalcohólico, etc.). 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> En estas circunstancias, el trabajo de documentación, lecturas o redacción tendrá que continuar de forma telemática, aprovechando al máximo los recursos disponibles en la Red bajo la orientación y consejo de los respectivos directores de TFG. Ante esta situación, y previa autorización del director de TFG y de la correspondiente comunicación a la coordinación del Grado, se podrá reorientar la metodología y el carácter del trabajo e incluso, si hubiese tiempo suficiente, plantear un cambio en el tema.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> El paso a un escenario B no cambiaría la atención tutorial, manteniéndose los canales habituales.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

La atención de los directores de TFG continuaría por vía telemática (correo electrónico, chat, videoconferencia...) utilizando las herramientas de comunicación de la UBU (Office 365 — que incluye el servicio de mail institucional o Teams—, Ubuvirtual...).

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No se introduce ningún cambio, salvo las medidas de seguridad establecidas para la celebración de las defensas de los TFG con carácter presencial.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Las defensas de los TFG se realizarán mediante alguno de los medios telemáticos disponibles.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

El establecido para los escenarios A y B.

La coordinación se reserva la posibilidad de modificar dicho calendario si las circunstancias así lo requiriesen.

COMENTARIOS